

LOTA, 13 de Abril de 2017.
DECRETO N° 1136 (C)

Vistos:

Alcalde.

Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

República.

para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Julio de 2017, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Diciembre de 2017, a don, **VASIL GUILLERMO CARRILLO NOVA**, C.I. N° , Administrativo Grado 12° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (La) funcionario (a) **VASIL GUILLERMO CARRILLO NOVA**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr. (ra) (ita) **VASIL GUILLERMO CARRILLO NOVA**, desempeñará funciones en " Oficina de Cultura" dependiente de la Sección Programa Comunitario del departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

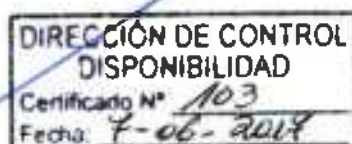
OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Incargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pag Web